

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00988 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 15/12/2004 **Renovación:** 03/07/2023 **Caducidad:** 30/06/2029
Nombre Comercial: CODIMUR 50

Titular

RAINBOW AGROSCIENCES EUROPE, S.A.U.
 Pol. Ind. Fondo de Litera, Autovía A-2 Km 441.6
 22520 Fraga
 (Huesca)
 ESPAÑA

Fabricante

RAINBOW AGROSCIENCES EUROPE, S.A.U.
 Pol. Ind. Fondo de Litera, Autovía A-2 Km 441.6
 22520 Fraga
 (Huesca)
 ESPAÑA

Composición

OXICLORURO DE COBRE 50% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases

Bolsas de plástico de 25 g, 50 g, 100 g, 250 g y 1 kg.
 Sacos de papel o polietileno de 5, 25 y 50 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
	Bacteriosis					Uso menor por jerarquía. Eficaz exclusivamente contra Pseudomonas spp. y Xanthomonas spp. Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					Uso menor por jerarquía. Eficaz exclusivamente contra Taphrina deformans. Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Almendro	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	0,3 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Eficaz exclusivamente contra Wilsonomyces carpophilus (=Stigmina carpophila). Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 - 0,4 %	1-3	10	600 - 750 l/ha	Uso menor por jerarquía. Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar desde BBCH 13 hasta cosecha.
	Bacteriosis					Eficaz exclusivamente contra Pseudomonas spp. y Xanthomonas spp. Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					Eficaz exclusivamente contra Taphrina deformans. Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.

Frutales de hueso	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	0,3 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Wilsonomyces carpophilus (=Stigmia carpophila). Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Frutales de pepita	Venturia spp.	0,3 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Venturia spp. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,3 %	1-3	10	500 - 800 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Bremia lactucae. Dosis: 1,5-2,4 kg/ha. Aplicar entre BBCH 11-41.
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 %	1-3	10	600 - 800 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,8-2,4 kg/ha. Aplicar en todos los estadios.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 - 0,4 %	1-3	10	600 - 750 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar desde BBCH 13 hasta cosecha.
Vid de vinificación	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola					Eficaz exclusivamente contra Plasmopara viticola. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar desde pre-floración hasta cosecha (BBCH 13-89).
	Bacteriosis	0,3 %	1-3	10	600 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Xanthomonas spp. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar desde pre-floración hasta cosecha (BBCH 13-89).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Almendro	Bacteriosis					Uso menor por jerarquía. Eficaz exclusivamente contra Pseudomonas spp. y Xanthomonas spp. Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					Uso menor por jerarquía. Eficaz exclusivamente contra Taphrina deformans. Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Berenjena	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	0,3 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Eficaz exclusivamente contra Wilsonomyces carpophilus (=Stigmia carpophila). Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Frutales de hueso	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 - 0,4 %	1-3	10	600 - 750 l/ha	Uso menor por jerarquía. Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar desde BBCH 13 hasta cosecha.
	Bacteriosis					Eficaz exclusivamente contra Pseudomonas spp. y Xanthomonas spp. Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Frutales de pepita	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					Eficaz exclusivamente contra Taphrina deformans. Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	0,3 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Wilsonomyces carpophilus (=Stigmia carpophila). Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Lechuga	Venturia spp.	0,3 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Venturia spp. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Patata	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,3 %	1-3	10	500 - 800 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Bremia lactucae. Dosis: 1,5-2,4 kg/ha. Aplicar entre BBCH 11-41.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 %	1-3	10	600 - 800 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,8-2,4 kg/ha. Aplicar en todos los estadios.
Vid de vinificación	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 - 0,4 %	1-3	10	600 - 750 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar desde BBCH 13 hasta cosecha.
	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola					Eficaz exclusivamente contra Plasmopara viticola. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar desde pre-floración hasta cosecha (BBCH 13-89).
Frutales de hueso	Bacteriosis	0,3 %	1-3	10	600 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Xanthomonas spp. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar desde pre-floración hasta cosecha (BBCH 13-89).
	Bacteriosis					Uso menor por jerarquía. Eficaz exclusivamente contra Pseudomonas spp. y Xanthomonas spp. Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						

	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					Uso menor por jerarquía. Eficaz exclusivamente contra Taphrina deformans. Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Almendro	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	0,3 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Eficaz exclusivamente contra Wilsonomyces carpophilus (=Stigmata carpophila). Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 - 0,4 %	1-3	10	600 - 750 l/ha	Uso menor por jerarquía. Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar desde BBCH 13 hasta cosecha.
	Bacteriosis					Eficaz exclusivamente contra Pseudomonas spp. y Xanthomonas spp. Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					Eficaz exclusivamente contra Taphrina deformans. Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Frutales de hueso	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	0,3 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Wilsonomyces carpophilus (=Stigmata carpophila). Dosis: 2,4-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Frutales de pepita	Venturia spp.	0,3 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Venturia spp. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33 y pre-floración.
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,3 %	1-3	10	500 - 800 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Bremia lactucae. Dosis: 1,5-2,4 kg/ha. Aplicar entre BBCH 11-41.
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 %	1-3	10	600 - 800 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,8-2,4 kg/ha. Aplicar en todos los estadios.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 - 0,4 %	1-3	10	600 - 750 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar desde BBCH 13 hasta cosecha.
	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola					Eficaz exclusivamente contra Plasmopara viticola. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar desde pre-floración hasta cosecha (BBCH 13-89).
Vid de vinificación	Bacteriosis	0,3 %	1-3	10	600 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Xanthomonas spp. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar desde pre-floración hasta cosecha (BBCH 13-89).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 - 0,4 %	1-3	10	600 - 750 l/ha	Uso menor por jerarquía. Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar desde BBCH 13 hasta cosecha.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 - 0,4 %	1-3	10	600 - 750 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar desde BBCH 13 hasta cosecha.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 - 0,4 %	1-3	10	600 - 750 l/ha	Uso menor por jerarquía. Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar desde BBCH 13 hasta cosecha.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 - 0,4 %	1-3	10	600 - 750 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,8-2,5 kg/ha. Aplicar desde BBCH 13 hasta cosecha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (AIRE LIBRE)
Lechuga, Patata, Vid de vinificación	15
Berenjena, Tomate	3 (INVERNADERO)
Almendro, Frutales de hueso, Frutales de pepita	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Fungicida-bactericida de contacto autorizado para uso profesional en usos al aire libre e invernadero. Se deberá informar anualmente a las Autoridades Competentes de los Estados miembros si se dispone de alguna información sobre la no consecución de la eficacia esperada, el desarrollo de resistencias y cualquier efecto inesperado en los cultivos, productos vegetales o el medio ambiente. La estrategia de manejo de la resistencia debe revisarse periódicamente, se recomienda informar sobre los programas de monitoreo de la sensibilidad y la reacción a los cambios en el rendimiento. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto. No se incluye la referencia a "la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso autorizado como menor" ya que estos usos han sido evaluados como usos mayores, es decir, con todas las pruebas de eficacia y toxicidad. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación



USO PROFESIONAL:

Seguridad del APLICADOR:

Aplicación mediante tractor:

Se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos y RPE tipo FFP1, P1 o similar durante la mezcla/carga y guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 y calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación.

Aplicación manual con lanza/pistola o mochila al aire libre:

Se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 y calzado de protección frente a productos químicos durante la mezcla/carga y aplicación.

Aplicación manual con lanza/pistola en invernadero:

Se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos y RPE tipo FFP2, P2 o similar durante la mezcla/carga y aplicación.

Aplicación manual con mochila en invernadero:

Se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 y calzado de protección frente a productos químicos durante la mezcla/carga y aplicación.

Seguridad del TRABAJADOR:

Durante la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo o C1 y calzado cerrado.

Normativa aplicable a los EPIs:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN-ISO 27065:2017/A1:2019.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Mascarilla con filtro tipo P1 o P2 según norma UNE -EN 143:2021.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Spe1: Para proteger los organismos del suelo, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga cobre a una dosis anual superior a 4 kg Cu/ha/año.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal en vid (hasta 1100 g Cu/ha), tomate (aire libre), berenjena (aire libre), lechuga y patata y de 20 m en vid (a más de 1100 g Cu/ha), frutales de hueso, frutales de pepita y almendro hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada en frutales de hueso, frutales de pepita y almendro.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y 5 días después del mismo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias



Otras leyendas e indicaciones:

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso.

El talco no debe contener fibras de asbesto en su composición.

Para el uso en aquellas zonas destinadas al uso público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir el uso sostenible de los productos fitosanitarios.

OBSERVACIONES

Debe figurar en la Resolución:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.